



Proyecto de ley de cine encarecerá el transporte aéreo en Guatemala

23 de febrero de 2026 (Ciudad de Guatemala) - La Asociación Guatemalteca de Líneas Aéreas (AGLA), la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo (ALTA), y la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) urgen evaluar detenidamente el impacto del artículo 32 del proyecto de ley de cine que impone una contribución específica de US\$1 a los pasajeros extranjeros con destino Guatemala con el fin de financiar al Instituto Guatemalteco de Cine.

Los cargos aplicados a la aviación, en seguimiento a los principios delineados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), de la cual Guatemala es miembro, deben estar relacionados con la prestación de servicios a aerolíneas y pasajeros, y los ingresos resultantes deben utilizarse para la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura y servicios aeronáuticos, reinvirtiéndose en la aviación y no desviándose a otros fines.

Dada la significativa contribución de la [aviación a la economía de Guatemala](#) —US\$740 millones al PIB y 62,000 empleos— la industria considera que este gravamen restará competitividad al país y se añade a otros cargos no relacionados al sector que se incluyen en el boleto aéreo actualmente.

Para que la aviación actúe realmente como un catalizador económico, solicitamos eliminar el artículo que crea esta contribución y explorar mecanismos de financiamiento alternativos no vinculados al transporte aéreo que permitan alcanzar los objetivos culturales propuestos sin afectar la conectividad aérea de Guatemala.

– AGLA / ALTA / IATA –

Más información:

AGLA

Dirección Ejecutiva

Tel: +502 2508 5580/2508 5581 Móvil: 3041 2883

Email: mrodas@aglanet.org

ALTA

Gerencia de Comunicaciones

Tel: +57 3103497605

Email: Dmejia@alta.aero

IATA

Comunicación Corporativa - América Latina

Tel: +1 – 438 – 258 3155 o + 1-514-240 4746

Email: ruedigerm@iata.org